

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO: Proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de dieciséis (16) plazas de la especialidad de Auxiliar de Atención al Público, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, Escala Administración General, del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo de Lanzarote (OAIGT).

CONVOCATORIA: Decreto-Resolución nº 2025-0250, de 27 de junio, del OAIGT, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (BOP en adelante) n.º 80, de 4 de julio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las Bases Generales de los procesos selectivos del OAIGT, y una vez constituido el Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba referenciado, se hace público el calendario de celebración de las pruebas selectivas:

- **Primer ejercicio:** viernes 2 de octubre de 2026
- **Hora llamamiento:** 16:30 horas
- **Hora aproximada del inicio del ejercicio:** 17:00 horas
- **Lugar:** IES LAS MARETAS
Rambla Medular (San Francisco Javier), 0 S/N, 35500 Arrecife, Las Palmas

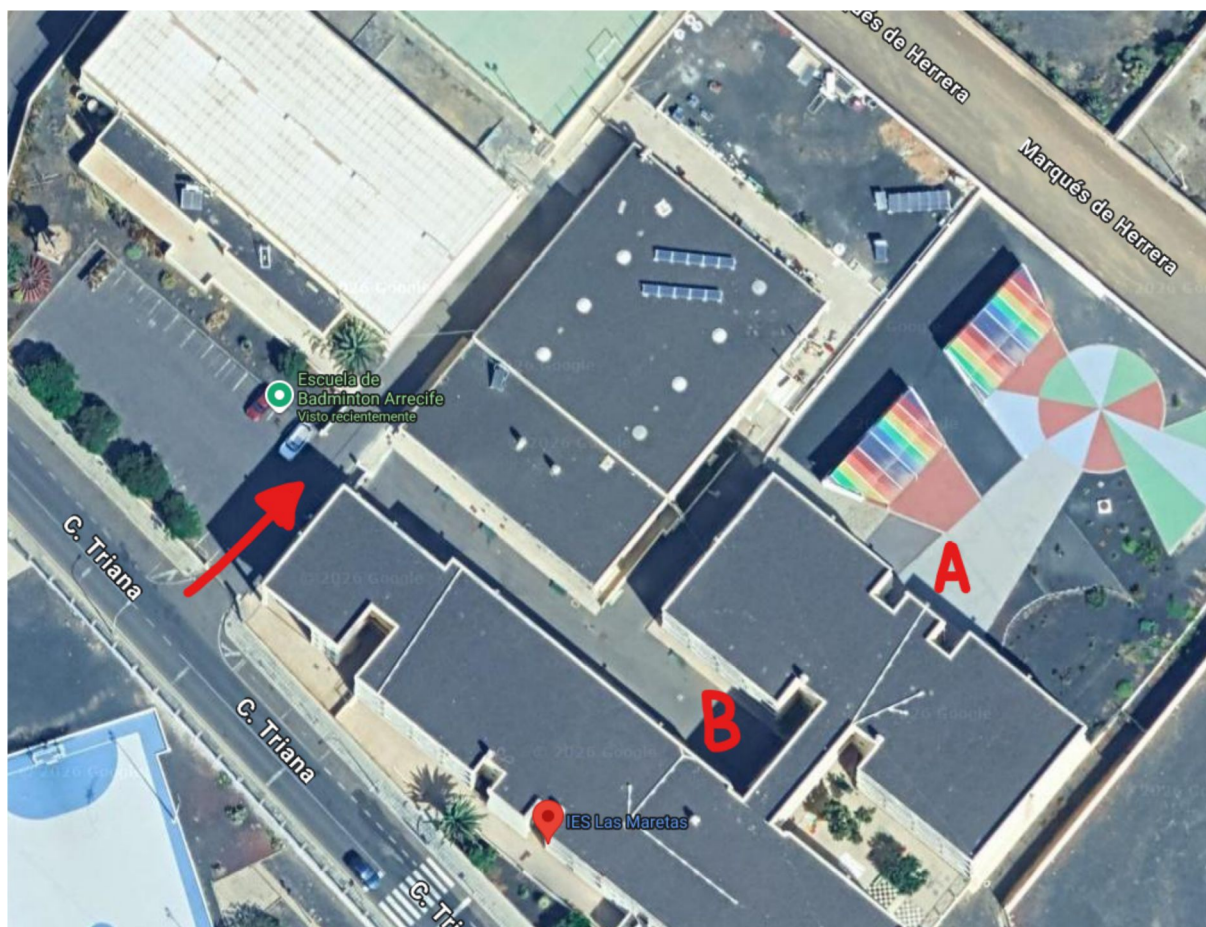
La entrada al centro se realizará por la puerta del PARKING:



- **Distribución del llamamiento:**

Llamamiento puerta A exterior: hasta el apellido LUZARDO CONCEPCION, incluido.

Llamamiento puerta B interior: desde el apellido MACHIN ACUÑA, incluido.



Los/as aspirantes deberán presentarse provistos/as de DNI o documento identificativo oficial, con una antelación mínima de 20 minutos respecto a la hora señalada. La ubicación estará señalada con cartelería y serán orientados por el personal colaborador.

La no comparecencia supondrá la exclusión del proceso selectivo, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por el Tribunal.

En el momento en el que se entrega el examen al/a opositor/a, este/a solo podrá tener a su alcance un bolígrafo (**suministrado por la organización**) y un reloj convencional SOBRE LA MESA (en su caso).

Se prohíbe no solo el uso, sino la mera tenencia de cualquier tipo de material de consulta o ayuda (libros, apuntes, cuadernos, hojas sin código de verificación, calculadoras programables, etc.), así como de dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o de almacenamiento de datos (por ejemplo, ordenadores personales, pulseras y relojes electrónicos, bolígrafos electrónicos, teléfonos y tabletas móviles y/o dispositivos similares).

Todos estos dispositivos deberán permanecer apagados y fuera del alcance y la vista del/a opositor/a hasta la salida del lugar de examen.

El material necesario para la realización de la prueba será facilitado por la organización.

La recogida de los exámenes se realizará al terminar la prueba. Debe separarse la hoja de



respuestas de la hoja de identificación. Ambas serán recogidas por separado por el Tribunal o el personal colaborador.

Los/as opositores/as deberán abstenerse de realizar conductas contrarias a la disciplina académica durante los exámenes, entre otras:

- a) Copiar mediante cualquier procedimiento.
- b) Comunicarse por cualquier medio con otro/a opositor/a o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar de examen.
- c) La suplantación de identidad y la falsificación de documentos.
- d) Incumplir las indicaciones de los miembros del Tribunal.
- e) Alterar el normal desarrollo de la realización de los exámenes.
- f) La ofensa o desconsideración hacia los miembros del Tribunal o los/as compañeros/as.

Cuando un/a opositor/a lleve a cabo alguna de las conductas descritas anteriormente, el Tribunal procederá a:

- a) Retirar el examen con una breve anotación en el mismo de la incidencia, estampando su firma de forma legible en este.
- b) Hacer constar la incidencia en el acta, recogiendo el nombre del opositor/a, número de identificación, fecha y hora, así como el nombre y apellidos del miembro del tribunal que haya constatado la incidencia y un breve informe de los hechos acontecidos.

Cualquier modificación de la fecha, hora o lugar será publicada con la debida antelación en el Tablón de Anuncios y en la web institucional: <https://redtributarialanzarote.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

